



Honorable Concejo Municipal
De Santa Cruz de la Sierra



"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de los Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

RESOLUCION MUNICIPAL No. 184/2008

, á 21 de julio del 2008

VISTO:

La Invitación cursada al Concejo Municipal, para participar de la Reunión del "CONALDE" Concejo Nacional Democrático; que se llevará a cabo en la ciudad de Sucre el día viernes 18 de Julio del presente año; y

CONSIDERANDO:

Que, el Órgano Deliberante analizó y aprobó la asistencia a la invitación del CONALDE a los Concejales: Enrique Landívar Presidente; las Concejales Prof. DAEN Silvia Álvarez de Lima Fernández; Desirée Bravo y Griselda Muñoz, dada la importancia del viaje; donde se analizará la situación política, económica y social del país.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra, en uso de sus específicas atribuciones conferidas por Ley, en Sesión Ordinaria de fecha 16 de julio del año 2008, dicta la presente:

RESOLUCION

Artículo Primero.- Se declara en comisión oficial y se aprueba el viaje del Concejal Presidente Sr. Enrique Landívar, las Concejales Prof. DAEN Silvia Álvarez de Lima Fernández; Desirée Bravo y Griselda Muñoz, para que asistan a la reunión del Concejo Nacional Democrático CONALDE, a realizarse el día 18 de julio del presente año en la Ciudad de Sucre.

Artículo Segundo.- A través de la Dirección Administrativa del Concejo Municipal, procédase al pago de los pasajes respectivos, así como de dos (2) días de viáticos, por motivo de conexión aérea a la ciudad capital.

REGISTRE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Prof. DAEN Silvia Álvarez de Lima Fernández
CONCEJALA SECRETARIA



Sr. Hugo Enrique Landívar Zambrana
CONCEJAL PRESIDENTE